

376D0754

24. 9. 76

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 260/27

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN****de 17 de septiembre de 1976****relativa a la celebración de un Protocolo referente a la cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Canadá****(76/754/CECA)**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, sus artículos 6 y 8,

Considerando que es conveniente celebrar, en nombre de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el Protocolo referente a la cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Canadá, firmado en Bruselas el 26 de julio de 1976,

DECIDE:

*Artículo 1*

El Protocolo referente a la cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Canadá queda concluido y aprobado en nombre de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

El texto del Protocolo se incorpora como anexo a la presente Decisión.

*Artículo 2*El Presidente de la Comisión procederá, por lo que respecta a la Comunidad, a la notificación prevista en el artículo 3 del Protocolo (<sup>1</sup>).*Artículo 3*La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 17 de septiembre de 1976.

*Por la Comisión*  
*El Vicepresidente*  
Christopher SOAMES

(<sup>1</sup>) La fecha de entrada en vigor del Protocolo será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

**PROTOCOLO**

**referente a la cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Canadá**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO, Y

EL GOBIERNO DEL REINO DE BÉLGICA;  
EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA,  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA,  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA,  
EL GOBIERNO DE IRLANDA,  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA,  
EL GOBIERNO DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO,  
EL GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS,  
EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,

por una parte, y

EL GOBIERNO DEL CANADÁ,

por otra,

HAN CONVENIDO LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

*Artículo 1*

Los artículos I a V del Acuerdo marco de cooperación comercial y económica entre las Comunidades Europeas y el Canadá, firmado en Ottawa el 6 de julio de 1976, se aplicarán asimismo a los ámbitos cubiertos por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

*Artículo 2*

El presente Protocolo se aplicará, por una parte, en el territorio del Canadá y, por otra, en los territorios en los que sea aplicable el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, en las condiciones previstas en dicho Tratado.

*Artículo 3*

El presente Protocolo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha en que las Partes Contratantes se hayan notificado el cumplimiento de los procedimientos necesarios al respecto, y dejará de ser aplicable en el caso de que fuere denunciado el Acuerdo marco a que se refiere el artículo 1.

*Artículo 4*

El presente Protocolo se redacta en dos ejemplares en lenguas alemana, danesa, francesa, inglesa, italiana y neerlandesa, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

Udfærdiget i Bruxelles, den seksogtyvende juli nitten hundrede og seksoghalvfjerds.

Geschehen zu Brüssel am sechszwanzigsten Juli neunzehnhundertsechszsundzig.

Done at Brussels on the twenty-sixth day of July in the year one thousand nine hundred and seventy-six.

Fait à Bruxelles, le vingt-six juillet mil neuf cent soixante-seize.

Fatto a Bruxelles, addi ventisei luglio millenovecentosettantasei.

Gedaan te Brussel, de zesentwintigste juli negentienhonderd zesenzeventig.

For Kommissionen for De europæiske Fællesskaber

Für die Kommission der Europäischen Gemeinschaften

For the Commission of the European Communities

Pour la Commission des Communautés européennes

Per la Commissione delle Comunità europee

Voor de Commissie van de Europese Gemeenschappen



Pour le gouvernement du royaume de Belgique

Voor de Regering van het Koninkrijk België



På kongeriget Danmarks vegne



Für die Regierung der Bundesrepublik Deutschland

*U. Lebsanft*

Pour le gouvernement de la République française

*J. Durieux*

For the Government of Ireland

*Brendan Dillon*

Per il governo della Repubblica italiana

*Paolo M. Artigiani*

Pour le gouvernement du grand-duché de Luxembourg

*J. J. J. J.*

Voor de Regering van het Koninkrijk der Nederlanden

*J. J. J. J.*

For the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

*Donald Maitland*

For the Government of Canada

*M. Cadieux*

---

## ACTA FINAL

Los plenipotenciarios de la Comisión de las Comunidades Europeas y de los Estados miembros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, por una parte, y del Canadá por otra,

reunidos en Bruselas, el 26 de julio de 1976, para la firma del Protocolo referente a la cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Canadá,

han tomado nota, en el momento de firmar dicho Protocolo, de la Declaración del Gobierno de la República Federal de Alemania referente a la aplicación del Protocolo a Berlín. Esta Declaración se incorpora como anexo a la presente Acta Final.

Udfærdiget i Bruxelles, den seksogtyvende juli nitten hundred og seksoghalvfjerds.

Geschehen zu Brüssel am sechsundzwanzigsten Juli neunzehnhundertsechundsiebzig.

Done at Brussels on the twenty-sixth day of July in the year one thousand nine hundred and seventy-six.

Fait à Bruxelles, le vingt-six juillet mil neuf cent soixante-seize.

Fatto a Bruxelles, addì ventisei luglio millenovecentosettantasei.

Gedaan te Brussel, de zesentwintigste juli negentienhonderd zesenzeventig.

For Kommissionen for De europæiske Fællesskaber

Für die Kommission der Europäischen Gemeinschaften

For the Commission of the European Communities

Pour la Commission des Communautés européennes

Per la Commissione delle Comunità europee

Voor de Commissie van de Europese Gemeenschappen



Pour le gouvernement du royaume de Belgique

Voor de Regering van het Koninkrijk België



På kongeriget Danmarks vegne



Für die Regierung der Bundesrepublik Deutschland



Pour le gouvernement de la République française



For the Government of Ireland



Per il governo della Repubblica italiana



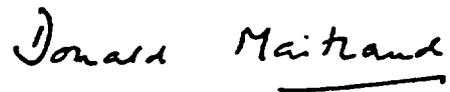
Pour le gouvernement du grand-duché de Luxembourg



Voor de Regering van het Koninkrijk der Nederlanden



For the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland



For the Government of Canada



—

---

**Declaración del Gobierno de la República Federal de Alemania referente a la aplicación del Protocolo a Berlín**

El Protocolo referente a la cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Canadá será igualmente aplicable al Land de Berlín, siempre que el Gobierno de la República Federal de Alemania no haga, en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, una declaración en sentido contrario.

---